

Magdariaga está muriendo... ¡Por favor, no callen!

Alberto Méndez Castelló | lunes, 15 de octubre, 2018 11:20 am



LAS TUNAS.- La muerte de Tomás Núñez Magdariaga, de 66 años de edad, en huelga de hambre hace 62 días hoy, puede producirse en cualquier momento si persiste la inacción judicial y congruente con sus propias leyes, las autoridades no suspenden la ejecución de la sentencia condenatoria, según testigos, fundada en hechos falsos.

En una huelga de hambre de prolongación ilimitada, y este es el caso de Magdariaga, sancionado a un año de cárcel por un delito de amenaza que según él y los testigos no cometió, la muerte por inanición puede ocurrir a partir de los 60 días por falta de riego al cerebro o fallo cardíaco, entre otras causas.

En la huelga de hambre del año 81 (en Irlanda del Norte), de los diez huelguistas fallecidos, seis murieron en un período de entre 60 y 66 días, uno murió a los 46 días, otro a los 59 y dos murieron entre los 71 y 76 días de abstención absoluta.

Bobby Sands, líder de los huelguistas irlandeses, falleció a los 66 días de haber iniciado la huelga de hambre; el irlandés tenía 27 años de edad, 39 menos que el cubano Magdariaga.

Los cubanos muertos en huelga de hambre más recientes son Orlando Zapata Tamayo y Wilman Villar Mendoza, aunque por su trayectoria política, capacidad intelectual y prolongado martirio, Pedro Luis Boitel, sancionado a 10 años de cárcel y que hubiera sido presidente de la FEU (Federación Estudiantil Universitaria) es el más emblemático de todos.

Boitel inició la huelga de hambre el 3 de abril de 1972 y falleció en cautiverio, en el Castillo del Príncipe, 53 días después, el 25 de mayo de 1972, certificando las autoridades su muerte como "suicidio". Pero no es Boitel la primera víctima de la incuria castrista muerto en huelga de hambre.

Ex prisionero político el mismo, Pedro Corzo, escritor, periodista e historiador, residente en Miami, entrevistado vía telefónica para este reportaje dijo: "El primer fallecido de los muertos en huelga de hambre en las cárceles castristas fue Roberto López Chávez; él murió el 12 de noviembre de 1966, pasó 70 días en huelga de hambre."

Luego... Roberto López Chávez murió en huelga de hambre justo cuando faltaban 12 días para yo cumplir 10 años de edad, y yo nací la noche que los castristas abordaron el yate Granma en México, para venir a Cuba. Historiadores hay que sitúan en 12 la cifra de muertos en huelga de hambre en las prisiones castristas, mientras otros cronistas, prudentes, mantienen en 13 el guarismo de los inmolados.

En el libro de Pedro Corzo, *Cuba, cronología de la lucha contra el totalitarismo*, encontramos una lista muy distinta a la de aquel nazi filántropo, dedicado a salvar judíos. En la lista de la misantropía castrista podemos leer los nombres de estos hombres, muertos en huelga de hambre:

- 1.- Roberto López Chávez.
- 2.- Luis Álvarez Ríos.
- 3.- Francisco Aguirre Vidaurreta.
- 4.- Carmelo Cuadra Hernández.

- 5.- Pedro Luis Boitel.
- 6.- Olegario Charlot Espileta.
- 7.- Enrique García Cuevas.
- 8.- Reynaldo Cordero Izquierdo.
- 9.- José Barrios Pedré.
- 10.- Santiago Roche Valle.
- 11.- Nicolás González Regueiro.
- 12.- Orlando Zapata Tamayo.
- 13.- Wilman Villar Mendoza.

Escuché decir a Pedro Corzo que el caso de Olegario Charlot Espileta era “un caso muy particular, para un día comentar”, y cuando este domingo pregunté al historiador qué de particular tenía la muerte de Olegario, distinguiéndola de la del resto de los prisioneros políticos muertos en huelga de hambre en Cuba, su respuesta me condujo a una escena del *Infierno*, de Dante Alighieri: “¡Oh, los que entráis, dejad toda esperanza!”

Tras prolongada huelga de hambre, Olegario Charlot Espileta agonizaba, cuando llegando hasta él, un carcelero tiró una *Biblia* sobre su pecho, en el lado del corazón, diciendo al moribundo, “mira a ver si esto puede salvarte”.

Cabe preguntarse: ¿Tomás Núñez Magdariaga, probablemente el huelguista de mayor edad en la historia reciente de las huelgas de hambre en Cuba, engrosará con su cuerpo flácido, de peticionario persistente, la lista dantesca de víctimas del totalitarismo castrista...?

Para Tomás, para el castrismo y para todos, más vale que no, más vale que la lista permanezca sin crecer en víctimas y odios.

Pero es bueno recordar que, si ya moribundo a Olegario Charlot Espileta a modo de lapidación un carcelero de ayer le arrojó una Biblia sobre el corazón, a Tomás Núñez Magdariaga, con 66 años de edad y luego de 62 días en huelga de hambre, el carcelero de hoy lo mantienen encadenado a su cama. ¿Permanecerá esposado

hasta que muera?

A raíz de la muerte en huelga de hambre de Orlando Zapata Tamayo, ocurrida el 23 de febrero de 2010, la Unión Europea emitió una resolución aprobada por 509 votos a favor y sólo 30 en contra, en la que “condenaba enérgicamente la muerte evitable y cruel” del prisionero, llamando los parlamentarios europeos a la “liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos” cubanos. Pero ocho años después, en Cuba otro prisionero político está por morir.

¡Y qué casualidad! Mientras este domingo en Santiago de Cuba el prisionero político Tomás Núñez Magdariaga languidecía en huelga de hambre, en La Habana, empresarios europeos y castristas, con un discurso bilabial y bilabiado (¿cuál si no?), inauguraban un nuevo hotel de lujo. ¿Qué dirá ahora la civilizada Europa?

En la causa de muerte de Pedro Luis Boitel, ocurrida en 1972, se lee, “suicidio”. Y en los informes de medicina legal que registraron las causas de muerte de los fallecidos en la huelga de hambre de 1981 en Irlanda del Norte, los médicos forenses escribieron: “inanición auto-infligida”.

Es útil preguntarse si en un Estado de Derecho, una persona puede suicidarse en presencia de sus semejantes, sin que éstos procuren salvarla, y esa omisión, la de permanecer de brazos cruzados ante el que muere, no constituya delito de auxilio al suicidio, valga decir, crimen. Dirán que no se puede interferir en la voluntad de las personas al permanecer en huelgas de hambre, y es cierto.

Pero privar de libertad ilegalmente a alguien, para luego darle muerte lentamente, más que inducir a otro al suicidio, por obrar el culpable con premeditación, por ejecutar la privación de libertad contra una persona incapaz de defenderse sin el debido proceso, por aumentar con alevosía el sufrimiento de la víctima, causándole lesiones y daños innecesarios, constituye delito de asesinato. Y en Cuba un hombre está muriendo en esas circunstancias. Magdariaga está muriendo... ¡Por favor, no callen!